

16 de noviembre de 2001

Índice AI: EUR 05/002/2001/s

Servicio de Noticias 203/01

Croacia/República Federativa de Yugoslavia - Vukovar: Diez años de impunidad para violaciones de derechos humanos masivas

Al cumplirse el décimo aniversario de la caída de Vukovar el 18 de noviembre, Amnistía Internacional ha expresado su gran decepción porque las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia siguen sin detener a los inculpados por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad en Vukovar.

El fiscal del Tribunal ha dictado acta de acusación formal contra tres ex oficiales del entonces Ejército Nacional Yugoslavo por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en Vukovar, en concreto el homicidio de más de 200 hombres desarmados que fueron sacados del hospital de dicha localidad el 20 de noviembre de 1991.

«A pesar de las reiteradas peticiones del fiscal para que estos hombres sean puestos bajo la custodia del Tribunal, las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia no lo han hecho», ha manifestado Amnistía Internacional. La organización reconoce los problemas internos a los que se enfrenta la República Federativa de Yugoslavia para garantizar la cooperación con el Tribunal, pero subraya que, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, este país debe respetar su obligación de cooperar plenamente con él, como establece la resolución del Consejo de Seguridad que lo creó.

«La necesidad de que se haga justicia con las víctimas de Vukovar y sus familiares es abrumadora», ha señalado Amnistía Internacional, subrayando que debe ponerse fin a la impunidad de las violaciones de derechos humanos masivas cometidas en Vukovar y en otras zonas de Eslavonia Oriental. La organización cree que establecer la responsabilidad individual de estos crímenes ayudaría mucho al proceso de reconciliación y a la reintegración de los que regresan a Vukovar tras años de desplazamiento.

Información general

El 18 de noviembre de 1991, la ciudad de Vukovar, en Eslavonia Oriental, cayó ante el Ejército Nacional Yugoslavo tras tres meses de asedio. Según los informes, las fuerzas de ocupación, ayudadas por efectivos paramilitares serbios, cometieron numerosas violaciones de derechos humanos graves durante el conflicto armado que se desarrolló en 1991 en esta región, como homicidios deliberados y arbitrarios, torturas (entre otras, violaciones) y la expulsión de gran parte de la población no serbia. Todavía hay 600 personas en las listas de desaparecidos en la región de Vukovar-Srijem, muchas de las cuales «desaparecieron» durante los combates o inmediatamente después.

Entre las primeras actas de acusación formal por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad dictadas por el fiscal del Tribunal en 1995 figuran las de Mile Mrksic, Miroslav Radic y Veselin Sljivancanin, acusados de ordenar y supervisar el traslado de al menos 200 croatas y personas no serbias desde el hospital de Vukovar a una granja cercana en Ovcara, donde fueron golpeados y torturados durante horas antes de ser ejecutados.

En octubre de 2001, el ex presidente de la República Federativa de Yugoslavia Slobodan Milosevic, que actualmente está en espera de juicio por el Tribunal por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en Kosovo, fue acusado también de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en Croacia en 1991 y 1992, entre otros de ser responsable individual y ordenar los crímenes en gran escala cometidos en Eslavonia Oriental a finales de 1991.

Otros tres inculpados han sido detenidos en la República Federativa de Yugoslavia y entregados a la custodia del Tribunal durante el año 2001, y tres más se han entregado voluntariamente. El 8 de noviembre se produjo la detención más reciente, la de los serbios de bosnia Predrag y Nenad Banovic, inculpados por crímenes de guerra en el campo de detención de Keraterm, en Bosnia y Herzegovina, que desencadenó las protestas de la Policía de Seguridad del Estado serbia. Esto ha precipitado otra crisis política sobre la legislación que la República Federativa de Yugoslavia afirma necesitar para cooperar plenamente con el Tribunal.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.